

Condenaron a perpetua al expolicía Matías Martínez por el femicidio de Úrsula Bahillo

14 diciembre, 2021



Matías Ezequiel Martínez (26) fue encontrado culpable por el “homicidio doblemente agravado por el vínculo, por alevosía y por femicidio” de la joven de 18 años que lo había denunciado en reiteradas oportunidades.

Un expolicía fue condenado este martes a prisión perpetua por el femicidio de su expareja, Úrsula Bahillo, quien fue asesinada de 15 puñaladas en febrero pasado luego de denunciarlo varias veces por violencia de género, en la ciudad bonaerense de Rojas, informamos fuentes judiciales.

Se trata de Matías Ezequiel Martínez (26), quien fue

encontrado culpable del “homicidio doblemente agravado por el vínculo, por alevosía y por femicidio” de Úrsula (18).

La audiencia se desarrolló desde poco después de las 10 en el sexto piso de la sede de los tribunales de Junín con la lectura del fallo del Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) 1 de esa ciudad del noroeste de la provincia de Buenos Aires.

El acusado Martínez llegó a la sala fuertemente custodiado por el personal del Servicio Penitenciario Bonaerense (SPB), quienes tras la lectura del veredicto lo retiraron inmediatamente del lugar en medio de gritos de pedido de justicia de los familiares y amigos de Úrsula.

El abogado Emiliano Basso, quien representa a la familia de la víctima, dijo a Télam que “la condena fue ejemplar y que el tribunal rechazó todos los pedidos de nulidad que había presentado la defensa de Martínez”.

El juicio por el femicidio de la joven comenzó el viernes 3 de diciembre último y se llevó a cabo de manera presencial, con el aforo correspondiente por la pandemia del coronavirus.

Durante su alegato, el fiscal Sergio Terrón había solicitado que Martínez fuera condenado a prisión perpetua por el “homicidio triplemente agravado por el vínculo, por alevosía y por femicidio” de Úrsula (18).

En tanto, la defensa pidió una condena por “homicidio en exceso de la legítima defensa”.

Úrsula fue hallada asesinada a puñaladas el lunes 8 de febrero último cerca de las 20.30, entre unos pastizales en un campo ubicado a la altura del paraje Guido Spano, a unos 13 kilómetros de Rojas, en el noroeste de la provincia de Buenos Aires, y en ese mismo lugar la policía apresó a Martínez herido.

El femicidio fue descubierto tras un alerta al 911 de un tío

del imputado, quien refirió que creía que su sobrino había matado a una joven porque le confesó en un llamado que “se había mandado una cagada”.

Al llegar al lugar, la Policía encontró a la chica asesinada y al hombre malherido, ya que después del crimen se clavó el arma homicida en el abdomen, adentro de su auto.

Martínez intentó escapar a pie por los pastizales, pero fue reducido y quedó detenido.

Úrsula había denunciado en varias oportunidades a su exnovio por amenazas y violencia de género e incluso el policía tenía una medida de restricción perimetral que había violado dos días antes del crimen.

Fuente: Télam